



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

CONAPE

REPÚBLICA DOMINICANA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS FLOTILLA
INSTITUCIONAL**

COMPARACION DE PRECIOS
Referencia CONAPE-CCC-CP-2022-0001

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
01 Marzo 2022



Contenido	
Prefacio.....	4
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS.....	7
Sección I	7
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	7
Objetivos y Alcance	7
1.2 Normativa Aplicable	7
1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta	8
1.4 De la Publicidad	8
1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	8
1.6 Representante Legal.....	9
1.7 Subsanaciones	9
1.8 Rectificaciones Aritméticas	9
1.9 Garantías	9
1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	10
1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	10
Sección II.....	11
Datos de la COMPARACION DE PRECIOS(DCP).....	11
2.1 Objeto de la COMPARACION DE PRECIOS.....	11
2.2 Procedimiento de Selección	11
2.3 Fuente de Recursos	11
2.4 Condiciones de Pago	11
2.5 Cronograma de la comparación de precios MANTENIMIENTO VEHICULOS.	12
2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.	13
2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia	13
2.8 Descripción de los Bienes	13
2.9 Programa de Suministro	18
2.10 Resultado esperado.....	18
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.....	18
2.12 Lugar, Fecha y Hora	18
2.14 Duración del Suministro.....	21
2.15 Programa de Suministro	21
Sección III.....	22



Apertura y Validación de Ofertas	22
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	22
3.1.1 Validación y Verificación de Documentos	22
3.2 Criterios de Evaluación	23
3.3 Confidencialidad del Proceso	24
3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta	24
Sección IV	25
Adjudicación	25
4.1 Criterios de Adjudicación	25
4.1.1 Empate entre Oferentes	26
4.1.2 Declaración de Desierto	26
4.1.3 Adjudicaciones Posteriores	26
PARTE 2	27
Contratos	27
Sección V	27
Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras	27
5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra	28
5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	28
5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra	28
5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra	29
5.5 Incumplimiento del Contrato	29
5.6 Efectos del Incumplimiento	29
5.7 Finalización del Contrato	30
5.8 Subcontratos	30
5.9 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra	30
5.9.1 Vigencia del Contrato	30
5.9.2 Inicio del Suministro	30
5.9.3 Modificación del Cronograma de Entrega	31
PARTE 3	31
ENTREGA Y RECEPCIÓN	31
Sección VI	31
Recepción de los Productos	31
6.1 Requisitos de Entrega	31
6.2 Recepción Provisional	31
6.3 Recepción Definitiva	31



6.4 Obligaciones del Proveedor	31
Sección VII	32
Formularios	32
7.1 Formularios Tipo	32

GENERALIDADES

Prefacio

Estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, en base al modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido:



PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos u órdenes de compra.

Sección II. Datos de la COMPARACION DE PRECIOS (DCP)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos / Órdenes de Compra

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato/ orden de compra. Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos/órdenes de compra.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes y/o servicios, así como las obligaciones del proveedor.



Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.



PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de COMPARACION DE PRECIOS para la **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS FLOTILLA INSTITUCIONAL** llevada a cabo por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) **Referencia: CONAPE-CCC-CP-2022-0001**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Normativa Aplicable

Para la aplicación de la norma su interpretación y resolución de conflictos y controversias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia
- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado (si aplica).



- La Adjudicación;
- El Contrato y/o La Orden de Compra

1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

Los oferentes deben transparentar el monto del ITBIS en su oferta económica, si una oferta económica presenta solo un valor de precio sin transparentar el valor del ITBIS la entidad contratante asumirá que el mismo está incluido en el valor de su oferta.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la COMPARACION DE PRECIOS(DCP)**

1.4 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Comparación de precios deberá efectuarse mediante la publicación en el portal institucional y en el portal del órgano rector con un mínimo de **CINCO días (05) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la recepción de ofertas.

1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente COMPARACION DE PRECIOS, siempre y cuando



reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento y en el artículo 14 de la ley 340-06.

1.6 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente comparación de precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto

1.7 Subsanaciones

A los fines de la presente comparación de precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas o términos de referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

1.8 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.9 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía



presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (Obligatorio presentar con la oferta económica Sobre B)

1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos/órdenes de compra excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.



Sección II

Datos de la COMPARACION DE PRECIOS(DCP)

2.1 Objeto de la COMPARACION DE PRECIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

2.2 Procedimiento de Selección

El proceso de selección se hará en dos (2) etapas, por lo que se denomina **ETAPAS MÚLTIPLES**.

2.3 Fuente de Recursos

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, el Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017 sobre apropiación de fondos, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente COMPARACION DE PRECIOS, Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Los pagos serán realizados de la siguiente manera:

1. Adelanto del 20% a Mipymes posterior a la suscripción del contrato y constitución de garantía de buen uso del anticipo.
2. Pagos parciales conforme a las facturas depositadas de los servicios brindados recibidos de manera conforme.



2.5 Cronograma de la comparación de precios MANTENIMIENTO VEHICULOS.

N O.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION	
		FECHA	HORA*
1	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	02/03/2022	16:00
2	Presentación de aclaraciones	8/3/2022	13:30
3	Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	10/3/2022	12:15
4	Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	14/03/2022	11:00
5	Apertura de la Oferta Técnica	14/03/2022	12:00
6	Verificación, Validación y Evaluación de Oferta Técnica	17/03/2022	12:00
7	Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	17/03/2022	14:00
8	Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsancionable	18/03/2022	16:00
9	Ponderación y Evaluación de Subsanciones	22/03/2022	12:00
10	Notificación de oferentes Habilitados para apertura Oferta Económica	23/03/2022	16:00
11	Apertura Oferta Económica	24/03/2022	10:00
12	Evaluación de Ofertas Económicas	28/03/2022	12:00
13	Acto de Adjudicación	28/03/2022	15:00
14	Notificación de Adjudicación	29/03/2022	16:00
15	Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	01/04/2022	12:00
16	Suscripción del Contrato	14/04/2022	12:00
17	Publicación del contrato	18/04/2022	16:00



2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.

El Oferente puede adquirir las especificaciones técnicas o términos de referencia a través de la página Web de la institución, www.conape.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@conape.gob.do o en su defecto, notificar al departamento de compras y contrataciones del **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**; ubicada en la calle Santiago número 4 de Gazcue, Distrito Nacional , teléfono 809-688-4433 ext. 8056 sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de COMPARACION DE PRECIOS implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en estas especificaciones técnicas o términos de referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

El consejo nacional de la persona Envejeciente desea realizar la **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS FLOTILLA INSTITUCIONAL** dentro del cual los oferentes deberán presentar sus ofertas acordes a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

1. Inspección Multipuntos.

- Estado de la materia (nivel de fluido/polos)
- Bisagras u cerraduras de la Carrocería
- Líneas o tubos y manguera de los frenos
- Sistema de dirección Asistida (hidráulico y eléctrico) de los arboles cardanes
- Refrigerante de invertir (vehículo hídrico)
- Niveles de líquidos lubricantes
- Correa de tiempo
- Acumulador de sedimentos de agua de filtro
- Luces, Bocinas, Limpiavidrios y surtidores
- Correa de accesorios (mono correa)



- Tren delantero y trasero
 - Neumáticos (los 5), presión de inflado
 - Alineación y balanceo en caso de que se requiera.
2. Diagnóstico computarizado.
 3. Cambio de aceite y fluidos según corresponda.
 4. Cambio de filtro (aceite, aire y combustible).
 5. Limpieza de Frenos.
 6. Lavado.
 7. Cambio de bandas de frenos traseras y delanteras y freno de estacionamiento (en caso de que aplique).

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Este será a requerimiento conforme a las incidencias que se presenten

PARRAFO 1: La entidad contratante podrá descartar cualquier oferta que no se ajuste a estas especificaciones técnicas.

PARRAFO 2: Se requiere mínimo 1 año del inicio de operaciones, Planta física adecuada, limpia y organizada Equipos y herramientas especializadas, equipos para evaluación computarizados.

PARRAFO 3: el oferente que resulte adjudicatario deberá entregar los vehículos lavados posterior al servicio de mantenimiento, piezas nuevas y originales, personal especializado en mecánica general y sistemas hidráulicos, servicios rápido, eficaz y afable,

PARRAFO 4: el oferente que resulte adjudicatario deberá estar ubicado en la zona Distrito Nacional.

PARRAFO 5: En cuanto a la Calidad del servicio debe Garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicios ofrecidos, acondicionamiento del taller con las herramientas y equipos para las reparaciones de los vehículos.

PARRAFO 6: Las Notificaciones del proceso se realizarán vía Correo electrónico por lo que todos los oferentes participantes deberán tener una dirección de correo activa a través de la cual recibirán las actualizaciones y notificaciones del proceso y responder en cada correo que ha sido RECIBIDO.



DETALLE DE VEHÍCULOS POR MARCAS Y KILOMETRAJE ACTUALIZADO:

MARCA FORD					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08189	85,517
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08188	53,919
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08191	94,517
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08190	81,888
JEEPETA	FORD	EXPLORER XLT 4X2	2014	G318869	160,491

MARCA HONDA					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150	2016	O031332	40,323
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150	2016	O031333	14,520

MARCA JAC					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
CAMION	JAC	HFC1070KN	2019	EL08275	23,528

MARCA HYUNDAI					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
MINIBUS	HYUNDAI	COUNTRY	2021	Exhibicion	616 APROX.



Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia



MARCA KIA					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
AUTO	KIA	PICANTO	2018	EA01658	53,073
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01660	43,104
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01659	74,969
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01661	72,915
AUTO	KIA	PICANTO	2017	A722500	125,241
JEEPETA	KIA	SORENTO	2006	G08342	148,000
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938657	8,000
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938658	8,500
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938659	8,400
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938660	8,003
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938661	6,941
AUTO	Kia	SOLUTO LX	2021	A938656	5,143

MARCA NISSAN					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER NP300	2018	EL07282	139,326
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER NP300	2018	EL07283	94,463
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2011	L301901	245,321



Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia



MARCA SHINERAY					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
MOTOCICLETA	SHINERAY	XY 200gy-8	2018	O032152	15,302
MOTOCICLETA	SHINERAY	XY 200gy-9	2018	O032143	14,919

MARCA TOYOTA					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
AUTO	TOYOTA	PRIUS	2015	EA01298	78,885

MARCA MAZDA					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
CAMIONETA	Mazda	BT-50	2021	L434392	30,333

MARCA LINCOLN					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
JEEPETA	LINCOLN	NAVIGATOR	2017	EG02591	50,254



2.9 Programa de Suministro

Los vehículos incluidos en este proceso recibirán el mantenimiento correspondiente cada dos (2) meses o cuando estos cumplan los cinco mil (5,000) kilómetros durante un periodo de 10 meses.

2.10 Resultado esperado

Los bienes y/o servicios que debe entregar el proponente/oferente que resulte adjudicatario en su totalidad o la cantidad adjudicada en las instrucciones a los oferentes (IAO), serán iguales a los ofertados y en la forma y lugar de entrega previamente establecida.

El oferente/proponente asume cualquier riesgo o gasto vinculado al traslado de los bienes y/o servicios solicitados, los cuales NO serán recibidos si se hallaran en ellos algún defecto de fabricación o manejo que comprometan su calidad. Comprometiéndose el oferente a entregarlos en las condiciones y especificaciones establecidos para cada bien.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

Las Ofertas se presentarán a través del portal transaccional y/o Sobres cerrados separados y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica y Económica Sobre

Departamento Administrativo y financiero

Consejo Nacional de la persona Envejeciente (CONAPE)

Referencia: CONAPE-CCC-CP-2022-0001

Dirección: Dirección: Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-688-4433 Ext. 8056

La entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

La documentación podrá ser recibida vía portal transaccional.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La Recepción y Apertura de Propuestas se efectuará de manera presencial en la calle Santiago número 04 de Gascue, conforme al cronograma establecido para el proceso.



2.13 Documentación a Presentar SOBRE A

A. Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta, firmado y sellado por el representante de la Sociedad (**SNCC.F.034**). Indispensable presentar este documento de conformidad con el formato dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Formulario de Información sobre Oferente (**SNCCF042**)
- 4) Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente.
- 5) Copia cédula del representante autorizado para firmar por la Compañía.
- 6) Última asamblea y nómina de presencia registrada en cámara de comercio.
- 7) Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda
- 8) Un poder Notariado de representación por el presidente de la compañía a la persona que designe como representante para firma de contrato y retirar valores **en original. (si aplica)**
- 9) Certificación de MIPYMES emitida por el ministerio de industria, comercio y Mipymes.

B. .Documentación financiera:

- 1) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia de 30 días.
- 2) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia de 30 días
- 3) Estados financieros de los últimos dos (02) periodos auditados con IR2 presentados en DGII.
- 4) Certificación de Autorización del fabricante, representante o distribuidor (si aplica) Sino aplica, el taller debe contar con los permisos para operar según establezca la normativa.



Documentación técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) presentar catálogo/dossier/carpeta de servicios ofrecidos así como las condiciones de trabajo, recursos con los que cuenta para la ejecución del contrato.
2. Metodología de Trabajo.
3. Documentación que avale su experiencia como proveedor conforme a los servicios requeridos. (carta referencia, copia contrato, ordenes de compras). mínimo 2 años.

SOBRE B

- 1) **LAS OFERTAS ECONÓMICAS** deberán ser presentados únicas y exclusivamente en el formulario designados al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente Garantía de la Seriedad de la Oferta. Consistirá en **póliza de seguros o garantía bancaria** a favor del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, por un monto equivalente al 1% del valor de la oferta. Con una vigencia de al menos 10 meses.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

PARRAFO: Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación o consorcio.



La composición o constitución de la asociación en participación o consorcio no deberá modificarse sin el consentimiento por escrito y previo de la Institución contratante durante el cronograma de ejecución del proceso.

NOTA 1: La documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita y se debe colocar el listado de documentos requerido a manera de índice para facilitar el proceso de evaluación. (obligatorio)

2.14 Duración del Suministro

La Convocatoria a comparación de precios se hace sobre la base de un programa de suministro con una duración de 10 meses y/o conforme a las condiciones y requisitos de la institución que serán establecidas en el contrato.

El CONAPE podrá previa notificación, extender o disminuir dentro del plazo establecido o fuera de este; el periodo para las entregas si ocurriera algún acontecimiento que impida la recepción de manera segura de los alimentos o por causas de fuerza mayor que pudieran derivar en pérdidas para la institución..

2.15 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. Los pedidos serán entregados en las instalaciones del proveedor adjudicado por el del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) y /o conforme se establezca en el contrato.



Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.1.1 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.



En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas técnicas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**PUNTAJE**” conforme al cumplimiento de los siguientes aspectos:

ITM	DETALLE	PUNTUACION
1	Elegibilidad	15
2	Experiencia:	10
3	Capacidad Financiera	20
4	Capacidad Técnica	50
TOTAL		100

*los oferentes deben obtener un mínimo de **85 puntos** para pasar a la apertura de la oferta económica, aquellos que no alcancen este puntaje serán descalificados y se les devolverá su sobre B sin abrir.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. (En base a la documentación presentada)

Experiencia: El oferente deberá presentar por escrito referencias de instituciones de las cuales ha sido suplidor en los mismos renglones solicitados; que cuenta con un mínimo de dos (02) años de experiencia en procesos con servicios similares. (En base a la documentación presentada)

Capacidad Financiera: Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato. (En base a la documentación presentada)

NO.	INDICADOR	RESULTADO ESPERADO
1	INDICE DE SOLVENCIA	MÍNIMO 1.5
2	INDICE DE LIQUIDEZ	MÍNIMO 0.5



Capacidad Técnica: Que los servicios y áreas de trabajo y equipamiento cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

La evaluación de los aspectos técnicos será validada conforme al siguiente detalle:

IT	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Planta Física	La planta física debe reunir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Área segura para trabajar los vehículos<input type="checkbox"/> Equipamiento y herramientas adecuadas para realizar mantenimientos y reparaciones.<input type="checkbox"/> Uso de materiales y aditivos de primera calidad<input type="checkbox"/> Ubicación en la provincia santo Domingo.	50

***los valores de las subcategorías serán distribuidos de manera uniforme entre los puntos a ser evaluados en cada una.**

3.3 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta **(60)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.



**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación



La unidad responsable evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

Se realizara la adjudicación en base al criterio CALIDAD-PRECIO se tomarán en cuenta la ubicación, experiencia, condiciones físicas del taller y equipo disponible.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.1.1 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.1.2 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.1.3 Adjudicaciones Posteriores



En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “Carta de Solicitud de Disponibilidad”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DCC

PARTE 2

Contratos

Sección V

Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras



5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Sólo aplica si el monto de su Adjudicación excede el equivalente de los USD\$10,000 (dólares). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Póliza de garantía bancaria o Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir y con una vigencia mínima de 60 días a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria o empresa aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no competencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía Del Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de seriedad de la oferta.

“Nota: Inmediatamente se constituya las garantías se procederá a la suscripción del contrato”.

La vigencia de la garantía debe ser de al menos 10 meses

5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra

Los Contratos/Orden de compra deberán celebrarse en el plazo que se indique en las presentes especificaciones técnicas o términos de referencia ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes y/o servicios.
- b. La falta de calidad de los Bienes y/o servicios suministrados.

5.6 Efectos del Incumplimiento

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes y/o servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del Adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato y esta institución se reserva el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas en su calidad de órgano rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva Dependiendo de la gravedad de la falta, tal como lo señala la Ley 340-06 en su artículo 28.

Dicho artículo establece:

ARTÍCULO 28.- La Dirección General de Contrataciones Públicas podrá inhabilitar a los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, por un período de uno (1) a cinco (5) años, o permanentemente, dependiendo de la gravedad de la falta.

1. Se considerará falta leve, y el proveedor podrá ser inhabilitado por un período de un (1) año, cuando incurra en alguna de las siguientes faltas:

- a) *Presentar recursos de revisión o impugnación basados en hechos falsos, con el sólo objetivo de perjudicar a un determinado adjudicatario.*
- b) *Incumplir sus obligaciones contractuales para la ejecución de un proyecto, una obra o servicio no importa el procedimiento de adjudicación, por causas imputables al proveedor.*
- c) *Renunciar sin causa justificada a la adjudicación de un contrato.*



2. Se considerará falta grave, y el proveedor podrá ser inhabilitado por un período de dos (2) a tres (3) años, cuando incurriera por segunda vez en las mismas faltas.

3. falta gravísima y el proveedor podrá ser inhabilitado por un período de cuatro (4) a cinco (5) años, cuando incurra por tercera vez en las mismas faltas.

5.7 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.

Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones

5.8 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor a un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante

5.9 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra

5.9.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato/Orden de compra será por un periodo de 10 meses a partir de la fecha de la suscripción esto formará parte integral y vinculante del mismo.

5.9.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato/Orden de compra entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes y/o que se requieran en la entidad contratante a los **cinco (5) días calendario** máximo de haber firmado el contrato, esto forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.



VER CRONOGRAMA ANEXO

5.9.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral las fechas de entrega de los bienes y/o servicios establecidos en el contrato/Orden de compra de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI

Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Los Bienes y/o servicios a ser entregados deberán estar en perfectas condiciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de documentación solicitados. NO se recibirán partidas incompletas.

Todos los bienes y/o servicios adjudicados deben ser entregados en el lugar de entrega convenido con **EL CONAPE**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes y/o servicios a ser adquiridos.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes y/o servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes y/o servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.



Si se estimase que los citados Bienes y/o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII

Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo y pueden ser descargados a través del portal del órgano rector www.comprasdominicana.gov.do y/o solicitados al correo institucional compras@conape.gob.do



Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia



1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
5. Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados **(SNCC.D.051)**, si procede.
6. Aceptación De Designación Como Agente Autorizado **(SNCC.D.051)**, si procede.

Última revisión 01/03/2022



ANEXOS

Cronograma estimado



Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia



PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CONAPE 2022

TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DEL AÑO
CAMION	JAC	HFC1070KN	2019	EL08275	32,374	\$15,000		\$15,000		\$15,000		\$15,000		\$15,000	\$75,000
AUTO	KIA	PICANTO	2018	EA01658	53,073	\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000	\$40,000
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01660	43,104	\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000	\$45,000
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01659	74,969	\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000	\$45,000
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01661	72,915	\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000	\$45,000
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08189	120,000	\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000	\$65,000
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08188	98,306	\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000	\$65,000
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08191	133,020	\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000	\$65,000
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08190	125,433	\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000	\$65,000
JEEPETA	LINCOLN	NAVIGATOR	2017	EG02591	77,337	\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000	\$65,000
AUTO	TOYOTA	PRIUS	2015	EA01298	93,690	\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000	\$45,000
AUTO	KIA	PICANTO	2017	A722500	125,241	\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000	\$40,000
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER NP300	2018	EL07282	159,931	\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000	\$65,000
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER NP300	2018	EL07283	125,597	\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000	\$65,000
JEEPETA	FORD	EXPLORER XLT 4X2	2014	G318869	197,110	\$10,000		\$10,000		\$10,000		\$10,000		\$10,000	\$50,000
JEEPETA	KIA	SORENTO	2006	G08342	148,000	\$10,000		\$10,000		\$10,000		\$10,000		\$10,000	\$50,000
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2011	L301901	259,661	\$10,000		\$10,000		\$10,000		\$10,000		\$10,000	\$50,000
MOTOCICLETA	SHINERAY	XY 200gy-8	2018	O032152	20,000	\$5,000		\$5,000		\$5,000		\$5,000		\$5,000	\$25,000
MOTOCICLETA	SHINERAY	XY 200gy-9	2018	O032143	20,000	\$5,000		\$5,000		\$5,000		\$5,000		\$5,000	\$25,000
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150	2016	O031332	25,000	\$5,000		\$5,000		\$5,000		\$5,000		\$5,000	\$25,000
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150	2016	O031333	25,000	\$5,000		\$5,000		\$5,000		\$5,000		\$5,000	\$25,000
AMBULANCIA	JAC	SUNRAY	2018	Exhibicion	8036	\$15,000		\$15,000		\$15,000		\$15,000		\$15,000	\$75,000
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938657	8000	\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000	\$40,000
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938658	8500	\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000	\$40,000
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938659	8400	\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000	\$40,000
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938660	8003	\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000	\$40,000
AUTO	KIA	PICANTO LX	2021	A938661	6941	\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000		\$8,000	\$40,000
AUTO	Kia	SOLLUTO LX	2021	A938656	5143	\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000		\$9,000	\$45,000
MINIBUS	HYUNDAI	COUNTY	2021	Exhibicion	616	\$15,000		\$15,000		\$15,000		\$15,000		\$15,000	\$75,000
CAMIONETA	Mazda	BT-50	2021	L434392	30333	\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000		\$13,000	\$65,000
				TOTAL		\$300,000	\$0.00	\$300,000	\$0.00	\$300,000	\$0.00	\$300,000	\$0.00	\$300,000	\$1,500,000